



Bucaramanga;

Honorable  
**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
ESD



Respetados Doctores;

Dando respuesta al cuestionario entregado respecto a la denominada por ustedes "RUTA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y EL CARRASCO" y teniendo en cuenta nuestra competencia indico lo siguiente:



PRIMERA: Esta respuesta le corresponde a la empresa de aseo EMAB



SEGUNDA: Esta respuesta le corresponde a la empresa de aseo EMAB

TERCERA: Después de realizar un acompañamiento desde Abril del presente año a dicha problemática, podemos validar que debe existir:

**SOLUCION A CORTO PLAZO:** El cumplimiento estricto con las obligaciones que se derivan del Plan de Contingencia establecido y adoptado por los Municipios del Área Metropolitana mediante Decreto 158 del 25 de Septiembre del 2015, de realizar las obras pertinentes frente a la habilitación y utilización de Cárcava 2 de la Celda 4 del actual sitio de disposición final, mitigando de esa forma los riesgos ambientales y conexos inminentes que se puedan derivar de no adecuar los citados sitios en forma urgente.

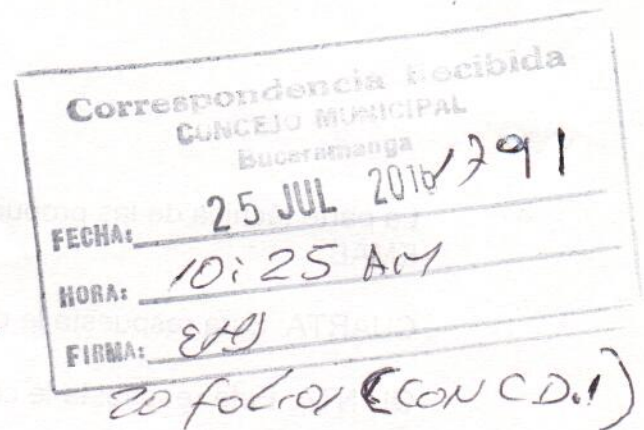
Y a través de las diferentes empresas prestadoras del servicio de aseo, implemente estrategias pedagógicas y didácticas que contribuyen a que la comunidad en general asuma con compromiso y de manera voluntaria la separación en la fuente de los residuos sólidos con el propósito de reducir el volumen de los mismos al sitio de disposición final.

**SOLUCION A MEDIANO PLAZO:** Buscar un nuevo sitio de disposición final o adecuar de acuerdo a la norma el CARRASCO para obtener la licencia ambiental y seguir operando en el mismo sitio, buscando siempre que no impacte en la tarifa del usuario.

**SOLUCION A LARGO PLAZO:** Traer nuevas tecnologías para el manejo de estos residuos que sea amigable con el medio ambiente y que tengan una sostenibilidad financiera para los usuarios. La Administración Municipal de Bucaramanga ha indicado en varios encuentros que existen más o menos 13 propuestas de nuevas tecnologías para implementar el manejo de residuos sólidos y están a la espera de las evaluaciones pertinentes para lograr una propuesta seleccionada esta debe cumplir estrictamente con 5 requisitos realizados por el mismo:

1. El municipio no es solidario en ningún sentido con la empresa
2. El municipio no hace cierre financiero
3. El municipio no pone dinero (cero) y ningún municipio
4. El municipio le vende la tonelada de basura a 8 centavos de dólar
5. El municipio le arrienda el predio donde funcionaria la empresa, al valor del canon que estipule el avalúo que realice la lonja de propiedad raíz (barata)

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriadebucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co



La parte técnica de las propuestas deberá ser expuesta por la Empresa de Aseo EMAB.

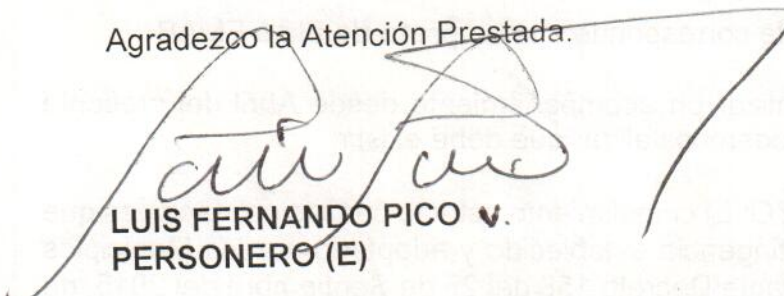
CUARTA: Esta respuesta le corresponde a la empresa de aseo EMAB

QUINTA: Esta respuesta le corresponde a la empresa de aseo EMAB

SEXTA: Esta respuesta le corresponde a la empresa de aseo EMAB

Como Organismo de Control y Vigilancia en el plano municipal, de manera atenta y respetuosa me permito indicar que continuaremos realizando el seguimiento respectivo en búsqueda de una solución a dicha problemática por parte de los actores involucrados.

Agradezco la Atención Prestada.



**LUIS FERNANDO PICO v.**  
**PERSONERO (E)**